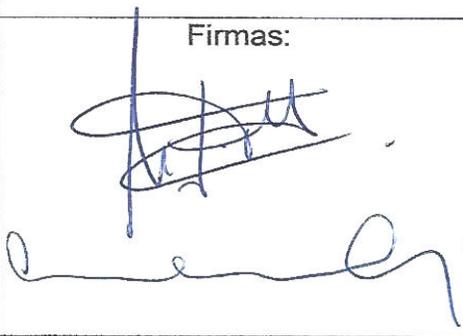
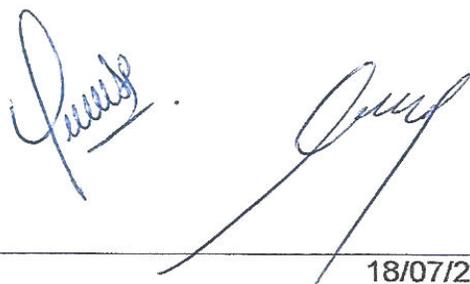
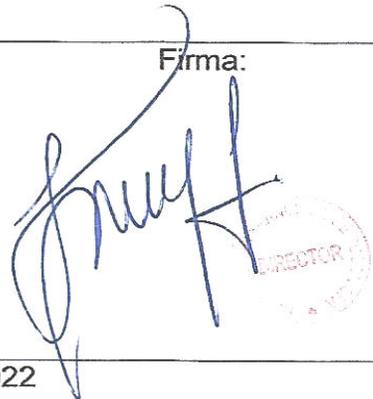


 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO-PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 1 de 15

SISTEMA DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
María José Ferrada Mancilla E.U. Coordinadora Klga. Carolina Pizarro Díaz Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente	MT. Carolina Quinteros Torrent Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente Dr. Álvaro Gualda Munita Sub Director Médico	Ricardo Alvear Leal Director General
Firmas:	Firmas:	Firma:
		
Fecha de aprobación:	18/07/2022	

Oficina de Calidad
 y Seguridad
 Hospital San Francisco Pucón

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO-PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 2 de 15

INDICE

1 INTRODUCCION.....	3
2 OBJETIVOS.....	3
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	3
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3 ALCANCE.....	4
4 RESPONSABLES.....	4
4.1 DE LA EJECUCIÓN.....	4
4.2 DE LA SUPERVISIÓN.....	4
5 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	5
6 DEFINICIONES.....	5
7 DESARROLLO.....	5
7.1 GENERALIDADES.....	5
7.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS POR SERVICIOS.....	6
7.3 REGISTROS DE ENTREGA DE TURNO MÉDICO DEL SERVICIO DE URGENCIA.....	8
7.4 REGISTROS DE ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERA DEL SERVICIO DE URGENCIA ...	8
7.6 REGISTRO DE ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERA Y MATRONA DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN.....	11
7.7 CONSIDERACIONES ESPECIALES.....	12
8 DISTRIBUCIÓN.....	12
9 REGISTROS.....	12
10 CONTROL DE CAMBIOS.....	13
11 ANEXOS.....	13

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 3 de 15

1. INTRODUCCIÓN

La entrega de turno en las instituciones de salud corresponde a una instancia repetitiva durante la estadía hospitalaria de un paciente, que no solo relaciona al personal médico a cargo, sino a todos los profesionales clínicos involucrados, que la convierten en una situación vulnerable y susceptible a errores durante el traspaso.

Su principal objetivo es el seguimiento a los pacientes para asegurar la continuidad y seguridad de la atención de salud y evitar los eventos adversos. Es un proceso mediante el cual se entrega un informe completo del estado clínico del paciente, incluyendo signos vitales, estado de conciencia, exámenes tomados, exámenes pendientes y actividades realizadas. Éstas se realizan cara a cara, en donde el documento o registro escrito sirve de apoyo y no sustituye en ningún caso la entrega directa entre personal. El relevo de los profesionales se debe realizar de forma clara, completa, organizada, veraz, con información relacionada a las funciones clínicas.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

Garantizar a los usuarios del Hospital Clínico San Francisco de Pucón la continuidad de la atención clínica en forma oportuna, expedita y coordinada de médicos, matronas/es y enfermeras en el proceso de entrega de turnos.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estandarizar un método de entrega y recepción de turno que favorezca la continuidad y la seguridad de los cuidados médicos, de enfermería y matronería.
- Mantener informado a los profesionales de enfermería y matronería sobre la evolución, diagnóstico y tratamiento de los pacientes.
- Evitar la ocurrencia de eventos adversos asociados a la falta de entrega y recepción de información acerca del paciente.
- Informar sobre acontecimientos relevantes sobre la evolución de un paciente en la entrega de turnos.

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 4 de 15

3. ALCANCE:

A todos los profesionales médicos, enfermeras y matronas de los distintos servicios de hospitalización y urgencia del Hospital Clínico San Francisco de Pucón que cumplen funciones de atención a pacientes.

4. RESPONSABLES:

4.1 DE LA EJECUCIÓN:

Director:

Es responsable de:

- ✓ Conocer, aprobar y velar por el cumplimiento del presente protocolo.

Sub Director Médico:

Es responsable de:

- ✓ Conocer, velar por el cumplimiento y la difusión del presente protocolo.

Médico, Enfermera y Matrona Clínica:

Es responsable de:

- ✓ Conocer, velar por el cumplimiento y la difusión del presente protocolo.
- ✓ Entrega y recepción de información relevante de los pacientes relacionados con su seguridad durante el turno.

4.2 DE LA SUPERVISIÓN:

Jefes de servicios clínicos:

Es responsable de:

- ✓ Conocer, velar por el cumplimiento y la difusión del presente protocolo.
- ✓ Supervisar y evaluar la correcta realización de entrega y recepción de turno según protocolo y su registro en el libro.

Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente:

Es responsable de:

- ✓ Realizar la evaluación de los libros de entrega de turno.

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 5 de 15

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Protocolo de entrega de turno de Enfermera (o) Hospital Hernán Henríquez Aravena (noviembre 2011).
- Protocolo de entrega de turno de Enfermera y Matronas Hospital San Juan de Dios (abril 2010) Edición Primera.
- Protocolo de entrega de turno de Enfermera (o) Hospital de Linares, (abril 2013), Versión segunda.

6. DEFINICIONES

Turno: jornada laboral de 12 horas que funciona sin interrupciones, en los que se asignan turnos sucesivos y rotativos. Incluye fines de semana y festivos.

Entrega de turno: Procedimiento mediante el cual se transfiere información verbal y escrita relacionada a las funciones asistenciales y administrativas propias de cada cargo, entre la persona que deja el turno y quien lo asume.

Profesional entrante a turno: personal que inicia la jornada de trabajo y cuya labor es la atención directa al paciente.

Profesional saliente de turno: personal que inicia la jornada de trabajo y cuya labor es la atención directa al paciente.

Libro de entrega de turno: registro escrito de la información otorgada al profesional de relevo que indica el estado de los pacientes y categorización cuando corresponde.

7. DESARROLLO

7.1 GENERALIDADES:

-La entrega de turno del personal se realizará diariamente, según el horario que haya definido cada servicio como inicio y término.

-El lugar físico para la entrega de turno será establecido por cada servicio.

-El profesional (médico, enfermera/o o matrona/ón) deberá presentarse a este cambio de manera puntual, según la hora establecida, y permanecer en el lugar físico hasta que termine el proceso.

-El traspaso se realiza con una actitud de respeto y buen trato entre profesionales y hacia el paciente.

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 6 de 15

-Se debe utilizar lenguaje técnico.

-Sólo se podrán usar abreviaturas universales, la información del registro debe estar completa y con letra legible.

-La entrega de turno consta de dos partes una escrita y otra verbal.

-La entrega verbal será en presencia del paciente de forma prudente y respetuosa, se identifica al paciente por su nombre, constatando brazalete de identificación, se comunicará el riesgo de caídas y de ulcera por presión. Se constatarán atributos mínimos como: sondas, catéteres, vías venosas centrales o periféricas, etc. Con el objetivo de observar correcta fijación, rotulación curación y mantención de éstas, además del estado general del paciente, situación clínica actual (parámetros hemodinámicos, estado de conciencia, evolución, tratamientos administrados, aislamientos, situaciones clínicas pendientes). La entrega de información sensible o reservada sobre el estado de salud del paciente se realizará en otro lugar físico de forma privada.

-En el caso de la entrega escrita lo realizará el profesional saliente de turno y será recepcionado con el nombre y la firma del profesional entrante a turno. Los requisitos mínimos serán descritos en este documento según corresponda a servicio y/o profesional.

-Se debe mencionar que se dará término a la entrega de turno una vez que los profesionales hayan tomado conocimiento de lo acontecido en el turno anterior y reciban conforme, en ese momento se asume la total responsabilidad de la continuidad de la atención del paciente.

7.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE TURNOS POR SERVICIOS

• SERVICIO DE URGENCIA:

- ✓ El funcionamiento de esta unidad es bajo el sistema de 4° turno compuesto de 12 horas cada uno, en horario de 08:00 a 20:00 Hrs. (día) y de 20:00 a 08:00 Hrs. (noche).
- ✓ Por cada turno hay dos médicos, de los cuales, uno de ellos se desempeña como Jefe de Turno y se suma un profesional enfermero(a).
- ✓ En total hay 12 profesionales en este sistema. En períodos de alta demanda se puede sumar personal de refuerzo.
- ✓ La entrega y recepción de la información se realiza en estos horarios, en presencia de los dos profesionales; uno(a) saliente y el otro(a) entrante al turno, para ambos estamentos.

 <p>HOSPITAL CLÍNICO SAN FRANCISCO-PUCÓN</p>	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 7 de 15

- **SERVICIO DE CIRUGÍA MUJERES, GINECOLOGÍA Y OBSTÉTRICA, NEONATOLOGÍA Y URGENCIA GINECO-OBSTÉTRICA:**

- ✓ Las Matronas(es) se desempeñan en sistema de 4º turno, compuesto de 12 horas cada uno, un profesional por jornada, iniciándose a las 08:00 hrs. en el turno de día y a las 20:00 hrs. en el turno de noche.
- ✓ En total hay cuatro profesionales a cargo de este servicio que incluye las cuatro unidades mencionadas en el título.
- ✓ La entrega y recepción de la información se realiza en estos horarios, en presencia de las dos Matronas(es), una (o) saliente y otra(o) entrante al turno.

- **SERVICIOS MÉDICO QUIRÚRGICO HOMBRES, MEDICINA MUJERES Y PEDIATRÍA:**

- ✓ Cada una de estas unidades funciona con una enfermera en **horario diurno de 08:00 a 17:00 hrs.**
- ✓ En sistema de 4º turno (en horario de 8:00-20:00 y 20:00-8:00). A esto se suman dos enfermeras que prestan apoyo a estos servicios de hospitalización, ya que, solo cuentan con profesional diurno.
- ✓ La entrega de turno en estas áreas se realiza en dos etapas; la primera es verbal entre la profesional diurna y la del sistema de 4º turno de día que queda a cargo entre las 17:00 y 20:00 hrs. La segunda se realiza entre las profesionales de 4º turno la que termina una jornada y la que comienza la siguiente.
- ✓ El profesional que ingresa a turno o jornada, es quien asume los cuidados de todos los pacientes hospitalizados no obstétricos.
- ✓ La entrega de turno se realizará presencial y por escrito a las 08:00 y 20:00 hrs.

- **CONSIDERACIONES:**

- ✓ Durante los días de semana, de 08:00 a 12:00 hrs. en todos los servicios de hospitalización hay un médico que realiza visita diaria, evoluciona y/o firma las altas de los pacientes.
- ✓ No existe médico en sistema de turno en ninguno de estos servicios.
- ✓ Para todos los servicios de hospitalización después de la visita diaria, quedan a cargo los médicos de urgencia; quienes serán llamados por la enfermera o matrona de turno en caso de que un paciente requiera atención.

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 8 de 15

- ✓ Los fines de semana y festivos, los médicos de urgencia quedan a cargo de todos los servicios, evalúan a pacientes según necesidad y realizan traslados o eventuales altas.

7.3 REGISTROS DE ENTREGA DE TURNO MÉDICO DEL SERVICIO DE URGENCIA

- Se entregará en forma presencial (verbal) a médico entrante.
- El libro de Entrega de Turno debe ser llenado de puño y letra del Médico Jefe del turno saliente, en cada cambio de turno (08 y 20 hrs).
- El registro por escrito deberá contar con la siguiente información:
 - Fecha de turno.
 - Horario de turno (08:00 a 20:00 hrs. o 20:00 a 08:00 hrs.).
 - Nombre de Médico de turno y Médico de refuerzo (1 nombre y 1 apellido). Este último sólo en turno de día.
 - Nombre de EU de turno (1 nombre y 1 apellido).
 - Nombre TENS de turno (1 nombre y 1 apellido).
 - Pacientes ingresados: número y nombre (1 nombre y 2 apellidos) de ingresados, Diagnóstico principal de ingreso, estado y edad.
 - Categorización de riesgos/ dependencia: Riesgo caída, úlceras por presión.
 - Traslados desde Urgencia o Sala, nombre y Diagnóstico principal (Excepto traslados gineco-obstetricos y neonatales).
 - Fallecidos: Nombre y edad.
 - Incidentes y/o Eventos adversos
 - Firma y timbre (de quien registra).

7.4 REGISTROS DE ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERA DEL SERVICIO DE URGENCIA

Se entregará en forma presencial (verbal) a enfermera entrante y el registro por escrito deberá contar con la siguiente información:

- Fecha del turno.
- Horario de turno (08:00-20:00 hrs.) (20:00-08:00 hrs).
- Nombre Médico de turno o timbre (1 nombre y 1 apellido).
- Nombre y apellido de enfermera de turno o timbre (1 nombre y 1 apellido).
- Nombre TENS de turno (1 nombre y 1 apellido).
- Nombre del conductor de ambulancia (1 nombre y 1 apellido).

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 9 de 15

- Nombre de Administrativo de Admisión (1 nombre y 1 apellido).

En caso de traslados o viajes a terreno, registrar:

- Nombre del paciente (Primer nombre y sus dos apellidos).
- Edad
- Diagnóstico
- TENS
- Conductor de ambulancia
- N° de móvil
- FAP

En caso de hospitalizar un paciente, registrar:

- Nombre del paciente (Primer nombre y sus dos apellidos).
- Edad
- Diagnóstico
- Servicio
- N° de Procedimientos: Flebos, curaciones, VV, Tratamiento EV, ECG, Telemedicina, exámenes, suturas, vacunas DT, alcoholemias, sueros.
- Firma y timbre (de quien registra)

➤ **Los datos mínimos que deben informar y registrar los médicos y enfermeras del servicio de urgencia son:**

- Fecha del turno
- Horario del turno
- Nombre del médico de turno (1 nombre y 1 apellido)
- Nombre enfermera de turno (1 nombre y 1 apellido)
- Nombre TENS de turno (1 nombre y 1 apellido)
- Pacientes que se hospitalizan: 1 nombre y 2 apellidos, diagnóstico principal de ingreso y servicio de hospitalización.
- Pacientes trasladados desde servicio de urgencia u hospitalizados: 1 nombre y 2 apellidos, su diagnóstico principal y lugar de destino.
- Firma y timbre (de quien registra).

*Ambos deben escribir con letra clara y legible y en caso de no existir novedades en el servicio registrar "Nada especial" o abreviaturas: n/e, N/E.

*No utilizar apodos al registrar funcionarios del turno.

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 10 de 15

Se entregará en forma presencial (verbal), a matrona entrante y el registro por escrito deberá contar con la siguiente información:

- Fecha del turno.
- Horario de turno (08-20 hrs.) (20-08 hrs).
- Nombre Médico de turno del servicio de urgencia (1 nombre y 1 apellido).
- Nombre Matrona de turno (1 nombre y 1 apellido).
- Nombre TENS de turno (1 nombre y 1 apellido).

En caso de traslados (incluye traslados gineco-obstétricos y neonatales) o viajes a terreno, registrar:

- Nombre del paciente (Primer nombre y sus dos apellidos).
- Edad.
- Diagnóstico.
- Nombre del personal que acompaña.
- Destino del traslado.

En caso de hospitalizar un paciente, registrar:

- Nombre del paciente (Primer nombre y sus dos apellidos).
- Edad.
- Diagnóstico.
- Firma y timbre (de quien registra).

➤ **Los datos mínimos que deben informar y registrar las matronas del servicio de urgencia son:**

- Fecha de turno
- Horario de turno
- Nombre de la matrona de turno (1 nombre y 1 apellido)
- Nombre de TENS de turno (1 nombre y 1 apellido)
- Pacientes que se hospitalizan: 1 nombre y 2 apellidos y su diagnóstico principal de ingreso.
- Pacientes trasladados desde servicio de urgencia: 1 nombre y 2 apellidos, su diagnóstico principal y lugar de destino.
- Firma y timbre (de quien registra)

Deben escribir con letra clara y legible y en caso de no existir novedades en el servicio registrar "Nada especial" o abreviaturas: n/e, N/E.

*No utilizar apodos al registrar funcionarios del turno.

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 11 de 15

7.6 REGISTRO DE ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERA Y MATRONA DE SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN:

La entrega de turno será realizada en forma presencial (verbal), y por escrito en libro de entrega de turno y será determinado por aquellos pacientes con alguna alteración en su evolución, por ejemplo:

- Hipotensión asociada a compromiso vital.
- Taquicardia/Bradicardia asociado a compromiso vital.
- Hipertensión que no cede a medicamentos habituales y se tenga que incurrir algún medicamento EV o se asocia a compromiso general del paciente.
- Paciente que se encuentre en espera de traslado a otro servicio.
- Paciente con drogas vaso activas o medicamentos que requieran control de exámenes.
- Requerimiento de procedimientos de enfermería especial.

➤ **Datos mínimos a informar y registrar en la entrega de turno de enfermeras y matronas del servicio de hospitalización:**

- Fecha
 - Registrar turno (08-20 hrs.) (20-08 hrs)
 - Nombre Enfermera/Matrona de turno (1 nombre y 1 apellido)
 - Nombre TENS de turno (1 nombre y 1 apellido)
 - Registrar aquellos pacientes con alguna alteración en su evolución durante el turno:
 - Nombre del paciente (Primer nombre y sus dos apellidos).
 - Número de sala
 - Novedades del paciente
 - Firma y timbre (de quien registra)
- Ambas deben escribir con letra clara y legible y en caso de no existir novedades en el servicio registrar "Nada especial", n/e, N/E.
- *No utilizar apodos al registrar funcionarios del turno.

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 12 de 15

7.7 CONSIDERACIONES ESPECIALES

En los servicios de hospitalización indiferenciados, los libros de entrega de turnos serán únicos siguiendo las siguientes directrices:

- El tipo de paciente está dado por: medicina, cirugía, gineco-obstetricia, neonatología o pediatría.

En los servicios de hospitalización deben describir el tipo de paciente como encabezado antes de registrar si tienen novedades o nada especial (y/o abreviaturas ya mencionadas), según corresponda.

Si al registrar paciente ellos no contaran con segundo apellido, consignar un guion (-).

8. DISTRIBUCIÓN

- Servicios de Hospitalización.
- Servicio de Urgencia.
- Oficina de Calidad y seguridad del paciente.

9. REGISTROS

- Libro de entrega de turno Enfermera del servicio de medicina: sector rehabilitación
- Libro de entrega de turno Enfermera del servicio de Medicina Mujeres y Pediatría
- Libro de entrega de turno Enfermera del servicio cirugía hombres y medicina Hombres
- Libro de entrega de turno enfermera del servicio de medicina: sector indiferenciado
- Libro de entrega de turno Matrona del servicio de cirugía mujeres, Obstetricia-Ginecología, Neonatología y Urgencia Gineco-obstétrica
- Libro de entrega de turno Médico del servicio de Urgencia
- Libro de entrega de turno Enfermera del servicio de Urgencia

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 13 de 15

10. CONTROL DE CAMBIOS

Corrección	Fecha	Descripción de la Modificación	Edición que se deja sin efecto
1	07/20	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de logo institucional, Cambio de personal de la oficina de calidad y seguridad del paciente y Cambio de Director General - Separación de turno largo y noche en pauta de cotejo. 	Primera
2	07/22	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio en la figura de elaborador y revisor del documento. - Cambio en la introducción, Cambios en el objetivo general y específicos. - Cambios en el punto 4.2, responsabilidades de jefes de servicios clínicos. - Se agrega la definición de turno, en el punto 5.0 - Cambios en el punto 7.0 desarrollo, se agrega el punto 7.1 Generalidades. Se mejora el desarrollo del punto 7.2 y 7.3. - Cambio de páginas de 13 a 15. 	Segunda

11 ANEXOS

11.1 ANEXO 1: Pauta de cotejo de contenidos mínimos en la entrega de turno medico servicio de urgencia

PAUTA DE COTEJO DE CONTENIDOS MÍNIMOS EN LA ENTREGA DE TURNO MEDICO SERVICIO DE URGENCIA		
EVALUADOR:		
FECHA:		
	MEDICO	
CONTENIDOS MÍNIMOS	TURNO LARGO	TURNO NOCHE
FECHA DEL TURNO		
HORARIO DEL TURNO		
NOMBRE MEDICO DE TURNO (1 nombre y 1 apellido)		
NOMBRE ENFERMERA TURNO (1 nombre y 1 apellido)		
NOMBRE TENS TURNO (1 nombre y 1 apellido)		
PACIENTES HOSPITALIZADOS		
PACIENTES TRASLADADOS		
FIRMA Y TIMBRE (de quien registra)		
CUMPLE SI/NO		
v : Cumple x : No cumple NA : No aplica		

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027
		Página 14 de 15

11.2 ANEXO 2: Pauta de cotejo de contenidos mínimos en la entrega de turno enfermera servicio de urgencia

PAUTA DE COTEJO DE CONTENIDOS MÍNIMOS EN LA ENTREGA DE TURNO ENFERMERA SERVICIO DE URGENCIA		
EVALUADOR:		
FECHA:		ENFERMERA
CONTENIDOS MÍNIMOS	TURNO LARGO	TURNO NOCHE
FECHA DEL TURNO		
HORARIO DEL TURNO		
NOMBRE MEDICO DE TURNO (1 nombre y 1 apellido)		
NOMBRE ENFERMERA TURNO (1 nombre y 1 apellido)		
NOMBRE TENS TURNO (1 nombre y 1 apellido)		
PACIENTES HOSPITALIZADOS		
PACIENTES TRASLADADOS		
FIRMA Y TIMBRE (de quien registra)		
CUMPLE SI/NO		
v : Cumple x : No cumple NA : No aplica		

11.3 ANEXO 3: Pauta de cotejo de los contenidos mínimos en la entrega de turno matrona servicio de urgencia

PAUTA DE COTEJO DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS EN LA ENTREGA DE TURNO MATRONA SERVICIO DE URGENCIA		
EVALUADOR:		
FECHA:		MATRONA
CONTENIDOS MÍNIMOS	TURNO LARGO	TRUNO NOCHE
FECHA DEL TURNO		
HORARIO DEL TURNO		
NOMBRE MATRONA (1 nombre y 1 apellido)		
NOMBRE TENS TURNO (1 nombre y 1 apellido)		
PACIENTES HOSPITALIZADOS		
PACIENTES TRASLADADOS		
FIRMA Y TIMBRE (de quien registra)		
CUMPLE SI/NO		
v : Cumple x : No cumple NA : No aplica		

	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO DE PROFESIONAL MÉDICO, ENFERMERA Y MATRONA	Código: AOC 2.2
		Edición: Tercera
		Fecha elaboración: Julio 2022
		Vigencia: Julio 2027 Página 15 de 15

11.4 ANEXO 4: Pauta de cotejo de los contenidos mínimos de la entrega de turno enfermera/matrona servicios de hospitalización

PAUTA DE COTEJO DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ENTREGA DE TURNO ENFERMERA/MATRONA SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN		
EVALUADOR:		
SERVICIO:		
FECHA:		ENFERMERA/MATRONA
CONTENIDOS MÍNIMOS	TURNO LARGO	TRUNO NOCHE
FECHA DEL TURNO		
HORARIO DEL TURNO		
NOMBRE ENFERMERA/MATRONA (1 nombre y 1 apellido)		
NOMBRE TENS TURNO (1 nombre y 1 apellido)		
PACIENTES CON ALGUNA ALTERACIÓN EN SU EVOLUCIÓN		
FIRMA Y TIMBRE (de quien registra)		
CUMPLE SI/NO		
√ : Cumple x : No cumple NA : No aplica		